

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1696 /

CHIGUAYANTE, 29 DIC. 2009

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 893/2009 de fecha 21 de Diciembre del 2009 de la Dirección de Educación Municipal de Chiguayante, solicitando transferencia de \$80.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde (S) de fecha 24.12.2009, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2009, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Gírese a la Dirección de Educación Municipal de Chiguayante la cantidad de \$80.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JORGE LOZANO ZARATA  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SSV/rfc.

Distribución:

- Dirección de de Educación Municipal de Chiguayante
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
*9:30*  
*6 29/12/09*

